

Señor (a)
JUEZ NOVENO (9) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

JUZGADO 9 CIVIL CTO.

20 FEB'20 PM 4:31' 28s

PROCESO EJECUTIVO.

DEMANDANTE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA"
DEMANDADO: CARLOS ANDRÉS VASQUEZ

RADICADO: 2019-167

REFERENCIA: CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA

LEYDI CATALINA DÍAZ CASTRO, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderada judicial de **CARLOS ANDRÉS VASQUEZ**, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía N° 79.694.307, por medio del presente escrito, muy respetuosamente concurre ante su despacho judicial, a efecto de presentar dentro del término que indica la ley **CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y EXCEPCIONES DE MÉRITO**, en los siguientes términos:

PRONUNCIAMIENTO EXPRESO Y CONCRETO SOBRE LAS PRETENSIONES

La suscrita se opone a todas y cada una de las pretensiones.

1. A la primera pretensión me opongo habida cuenta de la mala fe efectuada por el extremo actor al no informar al Despacho el pago parcial realizado por el demandado posterior a la radicación de la demanda.
2. A la segunda pretensión me opongo debido a que la suma contenida en el pagaré no es la adeudada y por tanto los intereses de plazo plasmados no corresponden a los realmente debidos
3. A la tercera pretensión me opongo por cuanto la suma cobrada no corresponde a la realmente debida y en ese sentido no hay una base de liquidación para los intereses moratorios que se adecúe a lo materialmente ocurrido en el conflicto de marras.

PRONUNCIAMIENTO EXPRESO Y CONCRETO SOBRE LOS HECHOS

1. El primer hecho parcialmente cierto, dado que en efecto se suscribieron los documentos aducidos, sin embargo el documento denominado por la actora "pagaré N° 01589613315488" no constituye un título valor por no cumplir con los requisitos legales y por tanto de él no puede predicarse la existencia de una obligación a cargo de mi mandante
2. El segundo hecho es parcialmente cierto pues la actora refiere que como valor del capital la suma de **CIENTO TREINTA U OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$138.189.676)** y de intereses de plazo **DOCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$12'233.149)** sin embargo a ninguna de las anteriores sumas se le hace el descuento del valor cancelado al extremo actor.
3. El tercer hecho es cierto.
4. El cuarto hecho no me consta toda vez que la obligación expresada en el título no corresponde a la realmente debida.
5. El quinto hecho es cierto.

EXCEPCIONES DE MÉRITO

20 JUL 2020

CIENTO DIEZ PESOS (\$1.187.110) respectivamente, los cuales evidentemente no fueron tenidos en cuenta en esta y en consecuencia debiera esta suma descontarse del total aquí pretendido.

COBRO DE LO DEBIDO

Del escrito de demanda se infiere que se está haciendo un cobro de lo no debido, toda vez los valores de allí pretendidos ascienden a la suma de **DOCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 12'223.149)** por concepto de intereses corrientes, siendo en realidad la suma de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$10'565.982)** lo adeudado por mi mandante, luego de la aplicación de los descuentos realizados.

BUENA FE DE LA PARTE DEMANDADA

Mi representado ha actuado de buena fe y ajustado a derecho, teniendo el total entendimiento que las obligaciones adquiridas deben honrarse, tan es así que en múltiples ocasiones estableció comunicación con la demandante para que le fuera aprobada una reestructuración de las obligaciones a una cuota que, de acuerdo a sus capacidades económicas, le fuera posible cancelar sin embargo el acreedor pretendió exigirle el pago de los honorarios del profesional en derecho, antes de poder dar trámite a la solicitud por él elevada.

SOLICITUD ESPECIAL

De conformidad con lo anterior y además teniendo en cuenta que mi poderdante tiene intención de pago ruego al Despacho se sirva fijar fecha y hora para celebrar audiencia, sobre todo para agotar la etapa de conciliación y por medio de ella lograr un acuerdo que resulte ideal para las partes.

PETICIÓN DE PRUEBAS

DOCUMENTALES

Me permito allegar al Despacho copia simple de los movimientos bancarios de la cuenta corriente tal como se expone:

1. Extracto de cuenta corriente 00760009027 del mes de diciembre
2. Extracto bancario corriente 00760009027 del mes de octubre.

NOTIFICACIONES

- **El demandante**
En el lugar indicado en la demanda
- **El demandado**
En el lugar indicado en la demanda

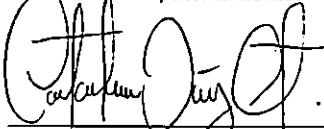
• La apoderada:

Avenida 19 No 6-68 Oficina 604-2 en la ciudad de Bogotá D.C., teléfono 4842380 y en la Secretaría del Despacho del Señor Juez.

juridico2@recaudosempresariales.com

En los términos que anteceden dejo contestada la demanda.

Del señor Juez, atentamente.



LEYDI CATALINA DÍAZ CASTRO

C.C. No. 1.057.599.560 de Sogamoso

T.P. No. 334.929 del C. S. de la J.



DAVIVIENDA

CUENTA CORRIENTE

0007 6000 9027



H.01

103

INFORME DEL MES: OCTUBRE /2019

Apreciado Cliente

CARLOS ANDRES VASQUEZ

VASQUEZ247@HOTMAIL.COM

Cupo Sobregiro	\$0.00
Cupo Utilizado	\$0.00
Cupo Disponible	\$0.00

Saldo Anterior	\$118.53
Más Créditos	\$500,000.00
Menos Débitos	\$500,118.49
Nuevo Saldo	\$0.04

Días Sobregiro	0
Interés de Sobregiro	\$0.00
Tasa Sobregiro	28.63% E.A
Tasa Mora	28.63% E.A

Fecha Día Mes	Clase de Movimiento	Oficina	Doc.	Valor	Saldo
06 10	Abono Por Transferencia de Fondos	App Transaccional	1680	\$500,000.00+	\$500,118.53+
07 10	Ind Embargo Cuenta	DPTO. MESA DE DINERO	8358	\$480,057.00-	\$20,061.53+
07 10	Comision Embargo	DPTO. MESA DE DINERO	9515	\$18,069.00-	\$1,992.53+
31 10	Gravamen a los Movimientos Financieros		0000	\$1,992.49-	\$0.04+



¡USE SU TARJETA DÉBITO PARA COMPRAR NO LE CUESTA MÁS!

Interés de Sobregiro: 2.12 % M.V. 28.63 % E.A.

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Dirección: Calle 72 No. 6 - 30 Piso 18 en Bogotá. PBX: 6092013 Fax: 4829715 Correo Electrónico:
defensordelcliente@davivienda.com
Para mayor información en www.davivienda.com

Banco Davivienda S.A NIT.860.034.313-7



DAVIVIENDA



Producto protegido por
el Seguro de Depósitos
www.legisla.gov.co

H.02

CUENTA DE AHORRO

0017 7005 0316

INFORME DEL MES: OCTUBRE /2019

Apreciado Cliente

CARLOS ANDRES VASQUEZ

VASQUEZ247@HOTMAIL.COM

Saldo Anterior	\$0.00
Más Créditos	\$0.00
Menos Débitos	\$0.00
Nuevo Saldo	\$0.00
Saldo Promedio	\$0.00

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
-------	-------	------	---------------------	---------

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



**¡USE SU TARJETA DÉBITO
PARA COMPRAR
NO LE CUESTA MÁS!**

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Dirección: Calle 72 No. 6 - 30 Piso 18 en Bogotá, PBX: 6092013 Fax: 4829715
Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com
Para mayor información en www.davivienda.com



DAVIVIENDA

CUENTA CORRIENTE

0007 6000 9027



Producto protegido por
el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

H.01

INFORME DEL MES: DICIEMBRE /2019

Apreciado Cliente

CARLOS ANDRES VASQUEZ

VASQUEZ247@HOTMAIL.COM

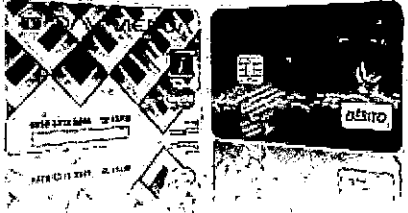
Cupo Sobregiro	\$0.00
Cupo Utilizado	\$0.00
Cupo Disponible	\$0.00

Saldo Anterior	\$0.04
Más Créditos	\$1,210,000.00
Menos Débitos	\$1,209,999.99
Nuevo Saldo	\$0.05

Días Sobregiro	0
Interés de Sobregiro	\$0.00
Tasa Sobregiro	28.32% E.A
Tasa Mora	28.32% E.A

Fecha Día Mes	Clase de Movimiento	Oficina	Doc.	Valor	Saldo
18 12	Abono Por Transferencia de Fondos	App Transaccional	2295	\$1,210,000.00	\$1,210,000.04
18 12	Nº Embargo Cuenta	DPTO. MESA DE DINERO	1081	\$1,187,110.28	\$22,889.76
18 12	Comisión Embargo	DPTO. MESA DE DINERO	1402	\$18,069.00	\$4,820.76
31 12	Gravamen a los Movimientos Financieros		0000	\$4,820.71	\$0.05

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA



¡USE SU TARJETA DÉBITO PARA COMPRAR NO LE CUESTA MÁS!

Interés de Sobregiro: **2.10%** M.V. **28.32%** E.A.

Este producto cuenta con seguro de depósitos

Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.

Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Dirección: Calle 72 No. 6 - 30 Piso 18 en Bogotá. PBX: 6092013 Fax: 4829715 Correo Electrónico:

defensordelcliente@davivienda.com

Para mayor información en www.davivienda.com



DAVIVIENDA

Fogafin
Seguridad para tu dinero

Producto protegido por
el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

H.02

CUENTA DE AHORRO

0017 7005 0316

INFORME DEL MES: DICIEMBRE /2019

Apreciado Cliente

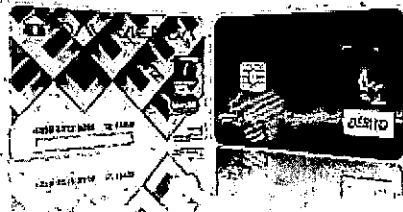
CARLOS ANDRES VASQUEZ

VASQUEZ247@HOTMAIL.COM

Saldo Anterior	\$0.00
Más Créditos	\$0.00
Menos Débitos	\$0.00
Nuevo Saldo	\$0.00
Saldo Promedio	\$0.00

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
-------	-------	------	---------------------	---------

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**¡USE SU TARJETA DÉBITO
PARA COMPRAR
NO LE CUESTA MÁS!**

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Dirección: Calle 72 No. 6 - 30 Piso 18 en Bogotá. PBX: 6092013 Fax: 4829715
Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com
Para mayor información en www.davivienda.com